

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INVESTIGACIÓN	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	PÁGINA 1 DE 5 VERSIÓN 4.0	ELABORADO: JUNIO DE 2012 ACTUALIZADO: DICIEMBRE DE 2019 ELABORADO POR: VVCMel REVISADO POR: COMITÉ REGLAMENTOS APROBADO POR: RECTORÍA
------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INVESTIGACIÓN	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	PÁGINA 2 DE 5 VERSIÓN 4.0	ELABORADO: JUNIO DE 2012 ACTUALIZADO: DICIEMBRE DE 2019 ELABORADO POR: VVCMel REVISADO POR: COMITÉ REGLAMENTOS APROBADO POR: RECTORÍA
------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Marco General

La Universidad declara en su Misión que forma profesionales y graduados de pre y postgrado comprometidos con el espíritu de servicio, propio del pensamiento o'higgiano, favoreciendo de este modo la dignidad de las personas, la equidad, la promoción social y el interés público. Al mismo tiempo, se enfatiza un efectivo compromiso y vinculación con el medio social y productivo.

Por su lado, la Visión expresa que la Universidad aspira a ser reconocida como una institución de educación superior de calidad que contribuye de manera significativa al bien común y al desarrollo espiritual y cultural del país, entre otras cosas, mediante una vinculación sistemática con la comunidad nacional e internacional.

Entre los valores que se promueven institucionalmente destaca el espíritu de servicio, el cual se define como preocupación por los demás y el involucramiento en sus necesidades, más allá de las exigencias u obligaciones. Llama a una entrega desinteresada, en lo personal y en el ejercicio profesional, para contribuir a la sociedad.

Conforme a este conjunto de definiciones trascendentes, los Estatutos de la Universidad han incluido dentro de los propósitos institucionales el de *“promover la creación, preservación y transmisión del saber universal dentro del ámbito de las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología; a través de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y la vinculación con el medio tanto nacional como extranjero”*.

De acuerdo a lo anterior, una de las cuatro perspectivas estratégicas del accionar de la Universidad, que informan su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional es la de vinculación con el medio, investigación, creación y/o innovación.

Es así como para el quinquenio 2019-2023 se han determinado 5 objetivos estratégicos, constituyendo el segundo de ellos el *“Consolidar la interacción de la universidad con su entorno empresarial, social, cultural y académico, a través de propuestas sustentables y de valor compartido.”*

De manera conjunta a todos estos antecedentes institucionales, la elaboración de esta Política parte de la base de lo expuesto en sus versiones anteriores, en un permanente ejercicio de formulación actualizada y enriquecida de la misma.

Al mismo tiempo se consideran las orientaciones que ha ido fijando la Comisión Nacional de Acreditación sobre el área de vinculación con el medio, basadas en los cambios que han existido en la legislación que rige a las instituciones de educación superior.

Finalmente, la experiencia acumulada en el sistema de educación superior en materia de vinculación con el medio, y las instancias de investigación y reflexión compartida que se han generado en estos años, son, sin lugar a dudas, elementos de contexto que no pueden dejar de considerarse en la formulación de una Política en esta área.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INVESTIGACIÓN	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	PÁGINA 3 DE 5 VERSIÓN 4.0	ELABORADO: JUNIO DE 2012 ACTUALIZADO: DICIEMBRE DE 2019 ELABORADO POR: VVCMel REVISADO POR: COMITÉ REGLAMENTOS APROBADO POR: RECTORÍA
------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Definiciones Básicas

1. La Vinculación con el Medio se entiende como una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio, de carácter horizontal y, en su caso, bidireccional, con el medio disciplinario, cultural, artístico, tecnológico, productivo, profesional y social significativo. De esta forma, la Universidad contribuye, por un lado, al desarrollo y la solución de problemas y desafíos de su entorno y, por el otro, enriquece los procesos institucionales, académicos y profesionales de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que actualiza y perfecciona sus objetivos estratégicos.
2. La interacción de la Universidad con el medio se lleva a cabo bajo variadas formas, e implica relacionarse con una multiplicidad de personas y agentes externos.

De acuerdo a ello, se definen ocho ámbitos de interacción a través de las cuales se canaliza la vinculación de la Universidad con su entorno significativo:

- a. **Programas colaborativos con el Medio:** Representan la instancia de mayor relevancia que posee la Universidad en sus relaciones con el entorno, toda vez que, a través de ellos, se materializa de manera privilegiada, pero no excluyente, una relación horizontal y bidireccional. Al estar integrados a los procesos formativos, contribuyendo en todo o parte al logro de resultados de aprendizaje de las asignaturas a las cuales tributan, se asegura tanto el aporte y la participación de todos los alumnos y de académicos a las instituciones contrapartes y sus beneficiarios, como el enriquecimiento de los procesos académicos y formativos, además de los valiosos insumos que se generan para los procesos de actualización de perfiles de egreso y planes de estudio.
- b. **Extensión:** Entendida como todo tipo de actividades que realizan los miembros de la Universidad en beneficio o aporte hacia el entorno externo en los campos académico, cultural, artístico, deportivo y recreativo y en las acciones de colaboración social.
- c. **Investigación aplicada:** Dentro del desarrollo general de la investigación en la Universidad, se entiende por investigación aplicada a aquella que apunta a la resolución de problemas y desafíos concretos de agentes externos, tanto del ámbito empresarial como social, o que se traduce en la generación de creaciones intelectuales e industriales susceptibles de aportar al bien común y al desarrollo del país. Este tipo de investigación permite recoger valiosos insumos del medio externo que retroalimentan procesos investigativos ulteriores.
- d. **Relaciones Interinstitucionales e Internacionalización:** Se comprende dentro de este ámbito los vínculos formales que la Universidad establece con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en especial, aquellas de carácter educativo, para el cumplimiento de sus propósitos institucionales, en especial en las áreas de docencia e investigación. Se incluyen, asimismo, los procesos de movilidad académica, estudiantil y administrativa hacia y desde el exterior, que son aquellos que de manera preferente generan acciones bidireccionales significativas.
- e. **Educación Continua y Capacitación:** Mediante la generación de alternativas de educación continua y capacitación, la Universidad se compromete con el medio externo, incluyendo sus *alumni*, para contribuir al perfeccionamiento y actualización permanente de las capacidades profesionales y técnicas de los habitantes del país.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INVESTIGACIÓN	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	PÁGINA 4 DE 5 VERSIÓN 4.0	ELABORADO: JUNIO DE 2012 ACTUALIZADO: DICIEMBRE DE 2019 ELABORADO POR: VVCMel REVISADO POR: COMITÉ REGLAMENTOS APROBADO POR: RECTORÍA
------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- f. **Prácticas Profesionales:** De suyo esta actividad académica supone una relación con entidades externas que, mediando una relación previa y formalizada, acogen a los alumnos para contribuir a su proceso formativo y, al mismo tiempo, recibir de ellos distintas acciones de colaboración positiva. En esta instancia también se generan efectos bidireccionales relevantes.
- g. **Tesis y Trabajos de Titulación o Graduación Aplicados:** Una parte de las tesis y trabajos de titulación o graduación, a nivel de pre y postgrado, implican una interacción concreta del alumno con el medio externo, que se traduce en aportes o insumos hacia personas e instituciones que no pertenecen a la Universidad y que son consecuencia del trabajo intelectual desarrollado por el alumno bajo la guía de un académico.
- h. **Alumni:** No obstante que *Alumni* da cuenta de quienes formaron parte de la institución en algún momento de su devenir, la interacción con ellos y sus empleadores resulta ser en definitiva una forma de relacionarse con el medio externo, en especial desde la perspectiva de la inserción laboral de los graduados y titulados y de las experiencias y aportes que de ellos y sus empleadores se derivan. Esta es otra de las instancias donde los efectos bidireccionales se manifiestan de manera relevante, en especial a nivel de procesos de revisión de perfiles de egreso, planes de estudio y creación de nueva oferta formativa.
3. El desarrollo de dichos ámbitos se lleva a cabo por diferentes reparticiones de la Universidad, la mayoría de ellas radicada en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio e Investigación. No obstante, lo anterior, otras unidades de la Universidad también contribuyen a la realización de dichos ámbitos.
4. Desde la perspectiva del alcance territorial de estas vías, la Universidad se encuentra ubicada en todas sus dependencias, en la Región Metropolitana y, por tanto, centra su accionar en todas las comunas que integran dicha región, con especial preferencia en aquellas que le resultan más aledañas. Lo anterior, es sin perjuicio de acciones específicas que se puedan llevar a cabo en otras regiones del país.
- Debe también precisarse que, conforme lo señala su Visión y Estatutos, la Universidad se proyecta hacia una internacionalización en muchas de sus áreas de actividad, lo que implica que también el ámbito internacional constituye un campo de proyección con el medio que se va abordando de manera sistemática y creciente.
5. El área de vinculación con el medio guarda también lógicas y estrechas relaciones tanto con la docencia de pre y postgrado como con la investigación. Es así como en el Modelo Educativo de la Universidad y en la Política de Investigación existen referencias explícitas que dan cuenta de esta interrelación.
6. El desarrollo de las acciones de vinculación con el medio, especialmente a nivel de programas colaborativos con el medio, se materializa por medio de la Directiva anual que emite la Vicerrectoría, en concordancia con la Misión, Visión, Propósitos y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.
7. Existirá una instancia de coordinación, bajo la forma de un comité, entre la Dirección General de Programas Colaborativos con el Medio y el área docente, en particular con la Dirección General de Desarrollo Académico y la Dirección General de Postgrado; y otro similar, con las áreas de Investigación y Doctorados, y de Transferencia, Emprendimiento e Innovación.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INVESTIGACIÓN	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	PÁGINA 5 DE 5 VERSIÓN 4.0	ELABORADO: JUNIO DE 2012 ACTUALIZADO: DICIEMBRE DE 2019 ELABORADO POR: VVCMel REVISADO POR: COMITÉ REGLAMENTOS APROBADO POR: RECTORÍA
------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. Anualmente se fijará, conforme a las políticas, mecanismos y lineamientos presupuestarios y financieros de la Universidad, los presupuestos asignados para el desarrollo del área de vinculación con el medio, tanto a nivel de cada una de las Direcciones dependientes de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio e Investigación o de otras Direcciones que llevan a cabo ámbitos de realización con el medio externo, como en cada una de las carreras y programas de la Universidad.

Los recursos siempre deberán asegurar la sostenibilidad del área dentro de los marcos fijados por las Políticas de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, sin perjuicio de la obtención de recursos en el medio externo, en especial por la vía de fondos concursables que suplementen y enriquezcan el desarrollo del área, o a través de mecanismos asociativos de coparticipación en recursos y fondos provenientes de las contrapartes donde se desarrollen los diferentes programas y/o actividades.

9. En la definición de los programas colaborativos con el medio y demás ámbitos de interacción con el medio establecidos, deberá siempre atenderse, a partir de las capacidades de la Universidad, a la satisfacción de problemáticas que digan relación con el entorno regional en el cual desenvuelve de manera preferente sus actividades la Universidad.

La Universidad asume los siguientes criterios generales para discernir las actividades que constituyen a un programa colaborativo: la bidireccionalidad; la interacción significativa; la coherencia con la misión y la creación de valor compartido.

10. Los actores internos que deben ser considerados en la gestión de esta política son los directivos, personal académico, personal administrativo y alumnos. Los actores externos son los egresados, graduados y titulados, los empleadores, las instituciones públicas de nivel central o local y las instituciones privadas de carácter social y productivo y las personas que forman parte de ellas o se relacionan con las mismas. En el plano internacional, los actores preferenciales están constituidos por Universidades extranjeras y centros de investigación. Los actores externos pueden ser contrapartes o beneficiarios.
11. Existirán mecanismos, herramientas informáticas, registros, mediciones e indicadores, que permitan evaluar de manera sistemática la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas en función de los propósitos institucionales.

Asimismo, habrá mecanismos que permitan evaluar la contribución que efectúen los programas colaborativos, y el área de vinculación con el medio en general, al medio externo y a la retroalimentación de procesos internos.

12. El desenvolvimiento general del área de vinculación con el medio se regirá por las directrices y mecanismos establecidos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.